

ANUNCIO de 17 de marzo de 2006 sobre notificación del pliego de cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Antonio Ponce Gil por exceso en los horarios establecidos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 17 de marzo de 2006. La Instructora, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

ANEXO

Interesado: D. Antonio Ponce Gil con D.N.I. número 08837353V.
Último domicilio conocido: C/ Usagre, 6-5.º A. 06800 Mérida (Badajoz).

Expediente SEPB-00050 del año 2006 seguido por exceso en los horarios establecidos.

En el expediente sancionador SEPB 00050 del año 2006, incoado a D. Antonio Ponce Gil con D.N.I. número 08837353V, por exceso en los horarios establecidos a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula Pliego de Cargos fundamentado en los siguientes:

HECHOS IMPUTADOS

Permanecer abierto al público con clientes en su interior el establecimiento del cual es Ud. titular denominado "Sala Rocierra La Cruzada", siendo las 6,00 horas del día 19/02/2006, cuando el cierre debió de producirse como máximo a las 4,30 horas. Conforme a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Leve, prevista en el art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana y en relación con el art. 81.35 del Reglamento General de Policía de

Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, a la que podría corresponder una sanción de 150,00 €.

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

En Badajoz a 27 de febrero de 2006. La Instructora. Fdo.: Lourdes García García.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Tratamiento fitosanitario contra la langosta mediterránea y otros ortópteros asociados en el año 2006 por lotes (2 lotes)". Expte.: 0622121TE001.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación
- c) Número de expediente: 0622121TE001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Tratamiento fitosanitario contra langosta mediterránea y otros ortópteros asociados en el año 2006.
- c) Lote: 2 lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 26 de enero de 2006.